

Datos de la Fianza**FOLIO 1594132**

Movimiento : POLIZA
Fianza : 22A15095
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : BUENA CALIDAD
Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : CEU090303HF4
Endoso : 22A15095
Código Seguridad: 1800022A150951594
C.C. : 3004040

Monto Afianzado del
Movimiento

\$20,548.02

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: \$20,548.02

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

Ante: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y/o SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

Dirección: AVENIDA INSURGENTES S/N, COL. CENTRO SINALOA, EN CULIACÁN, SINALOA.

Para garantizar por CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS Y URBANAS MIRA, S.A. DE C.V., con domicilio en CERRADA DE LOS FOTOGRAFOS No. 1599, FRACCIONAMIENTO PORTALEGRE, C.P. 80058, EN CULIACAN, SINALOA y con Registro Federal de Contribuyentes CEU-090303-HF4, hasta por la cantidad de \$20,548.02 (veinte mil quinientos cuarenta y ocho pesos 02/100 M.N.) I.V.A. incluido, para responder de los defectos que resulten de la realización de los trabajos, de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que incurriera en la ejecución de los trabajos Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. OPPU-EST-ADJ-PEST-IDRC-2303B-2022, de fecha 23 de marzo de 2022, por un monto de \$205,480.15 (doscientos cinco mil cuatrocientos ochenta pesos 15/100 M.N.) I.V.A. incluido, que nuestro fiado celebro con el Gobierno del Estado de Sinaloa a través de la Secretaría de Obras Públicas, relativo a los trabajos de REHABILITACION DE ESPACIOS PARA ESPECIALIDADES DE SERVICIOS INTERINSTITUCIONALES DE GOBIERNO, EN LUDOTECA UBICADA EN VILLA BENITO JUAREZ, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA.

La presente fianza se otorga de conformidad con los artículos 75 y 76 de la Ley Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

La afianzadora expresamente declara:

- A).- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.
- B).- Que la fianza estará en vigor por un año contado a partir de la fecha de recepción total de los trabajos, y en caso de defectos de construcción y responsabilidades derivadas del Contrato, continuará vigente hasta que se corrijan los defectos (vicios ocultos) y se satisfagan las responsabilidades.


NANCI EDIT AGRAMON MONTOYA

JEFE DE OFICINA

CULIACAN, SINALOA, A 21 DE ABRIL DE 2022

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 022A 1509 5159 4132

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Datos de la Fianza**FOLIO 1594132**

Movimiento : POLIZA
Fianza : 22A15095
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : BUENA CALIDAD
Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : CEU090303HF4
Endoso : 22A15095
Código Seguridad: 1800022A150951594
C.C. : 3004040

Monto Afianzado del
Movimiento

\$20,548.02

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: **\$20,548.02**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

C).- Que para cancelar la fianza será requisito contar con el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o el finiquito, y en caso de existir saldos a cargo del Contratista, la liquidación correspondiente. En el caso de la fianza que se constituya como garantía para responder por vicios ocultos, el Contratista deberá presentar el acta de recepción física de los trabajos a la afianzadora, después de transcurrido el plazo establecido o bien, una manifestación expresa y por escrito de la dependencia o entidad en la que señale su conformidad para cancelarla. Se entenderá que existe conformidad para su cancelación, sin necesidad de extender la constancia respectiva, si la contratante dentro del plazo de vigencia de la garantía no reclama al Contratista la existencia de vicios ocultos.

D).- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones y Seguros de Fianzas, aun para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

*** FIN DE TEXTO ***

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
\$20,548.02 (***VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 02/100 M.N.***)

12XEMJ3TVronx3gubCie90i1hbinierdM0Y03ghvbf6nC1D2v9k8Np6GF3LQ2dL67zape62bhQ1+e1/1444K7eodZyQ2B
G5ynul23Y2g2sc/GYTI1hesRw2bmWbS8KvInQZzH56XLZ3W8m0VIX+Fr0EH0EwvxfY=


NANCI EDIT AGRAMON MONTOYA

JEFE DE OFICINA

CULIACAN, SINALOA, A 21 DE ABRIL DE 2022

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide;

- a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 022A 1509 5159 4132

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8